

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

3412 Resolución de Alcaldía número 2025-2474, de 2 de junio, designación de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Doña Francisca Terol Cano, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

Hechos y fundamentos de derecho

Vista la toma de conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025 de la renuncia voluntaria de D. Joaquín Buendía Gómez al cargo de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento.

Considerando que D.^a Carmen María Fernández López es la siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023, y vista su toma de posesión al cargo de Concejales de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día fecha 29 de mayo de 2025.

Ante la obligación legal de dotar a este Ayuntamiento de una Junta de Gobierno Local con el fin, por un lado, de asistir permanentemente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones y, por otro, de ejercer por delegación las facultades que se le confieran.

Con arreglo a lo que disponen los artículos 21.1, b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 35 y 52 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 60 a 66 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Vista la competencia que me otorga el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resolución

Primero.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

1. D. Luis Salinas Andreu.
2. D.^a Laura Esther Sandoval Otálora.
3. D. José Antonio López Olmedo.
4. D.^a Raquel de la Paz Ortiz.
5. D.^a Petra María Carrillo Guzmán.
6. D. José Luis Bernal Sánchez.
7. Carmen María Fernández López

Segundo.- Invitar a las reuniones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

1. D.^a Noelia Martín López.
2. D. Joaquín Cantón Clares.

3. D. José Ramón Orenes Herrera.

4. D. Pedro Hernández Caballero.

5. D. Antonio Martínez Griñán.

Tercero.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria una vez a la semana, los martes, a las doce horas y treinta minutos, excepto el mes de agosto.

Cuarto.- Notificar a los interesados a los efectos de su aplicación, teniendo en cuenta que el nombramiento se entenderá aceptado tácitamente si en el plazo de tres días hábiles, contados desde la notificación de esta resolución, el concejal destinatario del nombramiento no hace renuncia expresa comunicada al Alcalde de que no acepta el nombramiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Séptimo.- La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma.

En Alcantarilla, a 10 de junio de 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.